

Europa impone a China medidas por supuesta competencia desleal



Bruselas, 6 abr (RHC) La Comisión Europea (CE) decidió imponer un derecho antidumping a las exportaciones chinas de acero plano enrollado por considerar la venta de esos productos por debajo supuestamente del valor del mercado.

La CE estima que esa decisión favorecerá a los productores de acero de la comunidad europea, y será de entre el 18,1 por ciento y el 35,9 por encima del derecho provisional en vigor desde octubre.

El ejecutivo comunitario recordó que aplica un 'número sin precedentes' de medidas de defensa comercial a las exportaciones desleales de productos de acero procedentes de terceros países.

Por su parte, el gobierno chino, en esta jornada, instó a la Unión Europea (UE) a eliminar ese tipo de pautas y aseguró que su vigencia dañará los intereses de ambas partes, además, esperó que el bloque finalice con esa política lo antes posible para mejorar la relación económica bilateral.

Anteriormente, el gigante asiático ya había alertado sobre el proteccionismo europeo al sector siderúrgico, con la advertencia de que el bloque debe respetar las regulaciones de la Organización Mundial del Comercio.

Hasta el momento, la UE aplicó 41 medidas antidumping y antisubsidios, de las cuales 18 afectan a productos chinos.

El acero plano enrollado se emplea en la producción de tubos de acero para la construcción, fabricación de barcos, contenedores de gas, coches, recipientes a presión y tuberías de energía.

<https://www.radiohc.cu/noticias/internacionales/126317-europa-impone-a-china-medidas-por-supuesta-competencia-desleal>



Radio Habana Cuba